

UBICACIÓN TOPOLOBAMPO POLO DE DESARROLLO - DOF 29/04/26

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Secretaría de Economía **precisó la superficie que se considerará como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Topolobampo, Sinaloa** (declaratoria adjunta):



[Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emite la Declaratoria del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Topolobampo, Sinaloa, publicado el 20 de marzo de 2026.](#)

Únicamente se modificaron las coordenadas de los polígonos en los cuales se instaurará el Polo de Desarrollo.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.